



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional".

RESOLUCIÓN Nº 014-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 28 de febrero de 2018.

VISTO: El expediente N°083, del 16 de enero de 2018, correspondiente al oficio N°003-2018/UNTUMBES-FACSO-EPT, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Turismo, expresa los fundamentos pertinentes, para la convalidación de las asignaturas que a continuación se indican; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante de la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad, LUIS ALFREDO PEÑA RUJEL, cursó, con rotundo éxito, estudios temporales, en el Semestre Académico 2017-II, en el Departamento de Hotelería y Turismo de la Universidad Federal de Pernambuco (Brasil), en la condición de beneficiario del PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL de esta Universidad;

Que de la información alcanzada, al efecto, se infiere que el estudiante LUIS ALFREDO PEÑA RUJEL ha logrado aprobar en esa prestigiosa Universidad, un total de cuatro (4) asignaturas, cada una con meritorias calificaciones y que deben ser convalidadas con asignaturas equivalentes que en el Semestre Académico 2017-II, se dictaron en la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad;

Que en el capítulo VI del Reglamento de Estudios del Pregrado de esta Universidad (sobre: "De la convalidación de asignaturas") no se ha previsto ninguna norma sobre la convalidación de asignaturas cursadas en universidades del exterior;

Que teniendo en cuenta esto último, debe aplicarse, en este caso, lo establecido en el artículo 24 del Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil, respecto a que es el director de escuela el que emite opinión favorable para la convalidación de asignaturas cursadas en el exterior, por estudiantes beneficiarios de ese Programa;

Que en razón de lo anterior, estando a lo favorablemente opinado por el director de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la procedencia de la convalidación solicitada, es conveniente amparar y acoger lo solicitado por el estudiante de quien se trata, en los términos que se consignan en la parte resolutiva;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 25 de enero del 2018, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

RESOLUCIÓN Nº 014-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la convalidación de las asignaturas que se consignan en el cuadro que a continuación se detalla, cursadas por el estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, LUIS ALFREDO PEÑA RUJEL, en el Departamento de Hoteleria y Turismo, de la Universidad Federal de Pernambuco (BRASIL), en el Semestre Académico 2017-II, en la condición de beneficiario del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de Tumbes. Dicha convalidación se efectuó por las asignaturas que se indican en el extremo derecho de ese cuadro, conforme al siguiente detalle:

N°	CÓD	ASIGNA- TURAS cursadas en la UFPE	NOTA UFPE		CRD	CÓD	ASIGNATU- RAS dictadas en la Escuela de Turismo de la UNTUMBES	CRD	NOTA EQUIV. UNTUMB ES
01	HT066	Emprende- dorismo	8.75		3	H216176	Proyectos de Inversión Turística	6	17.5
02	HT062	Agencia- miento Turístico	8.75	8.67	4	H216178	Practicas Profesionales II	6	17.34
03	HT080	Marketing de Servicios	8.25		4				
04	HT065	Elaboracao e Avaliacao de Proj. Turístico	9.00		3				

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución de la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación del presente documento resolutivo.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiocho de febrero del dos mil dieciocho.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

- RECTOR-VRACAD-OGCDA-OGCU

FACSO-DDH-DDT-DET-DDED-DEED
 DDPS-DEPS-DECC-MCF
 Archivo - REG.TEC- Interesado
AIVID.

WJCCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCLARROCIALES
Mg. Wendy Jesús Patherin Colillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA